

**AJUNTAMENT  
DE TORELLÓ**ÀREA DE SERVEIS A LES PERSONES  
CULTURA  
Núm. Exp:X2023008319**EDICTO****Extracto del acuerdo de 7 de octubre de 2024 de la Junta de Gobierno Local, por la que se aprueba una prórroga para la justificación de la Bolsa de Estudios Ajuntament de Torelló 2023**

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, se publica la modificación del plazo de justificación de la Bolsa de Estudios Ajuntament de Torelló, el texto completo de cuya convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria>):

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2024, se aprueba la modificación del artículo 14 de la convocatoria de la Bolsa de estudios Ajuntament de Torelló 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre y publicada al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 15 de noviembre de 2023, en el sentido de ampliar el plazo de justificación hasta el 30 de octubre de 2024, de acuerdo con el texto siguiente:

“

**14. Fecha máxima de justificación y documentación requerida**

El/la beneficiario/a dispone hasta el día 30 de octubre de 2024, para justificar la subvención concedida, mediante la presentación del trabajo de investigación.

Su incumplimiento implicará el inicio, si procede, de un procedimiento de revocación parcial o total de la subvención concedida.”

Torelló, 9 de octubre de 2024 – El alcalde, MARÇAL ORTUÑO JOLIS

